

Alumbrado Publico
Perforación, suministro e instalación de red de agua potable Ejido Guadalupe
construcción de espacio para unidad básica de rehabilitación Ejido Santa Mónica
Construcción centro del adulto mayor
Escuela digna 2015
Ampliación de red eléctrica en colonia Jesús Saucedo
Rehabilitación de parque público en cabecera municipal
Programa de becas universitarias
Programa de apoyo a la producción agrícola y ganadera
Programa más deporte y mejor salud
Desarrollo integral de la familia y atención a grupos vulnerables
Programa de rescate de tradiciones

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Guerrero, de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

#### **Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes**

<b>Clave Presupuestaria / Dependencia</b>	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>Presupuesto Aprobado</b>
19-01 DIF MUNICIPAL (19-01)	DESARROLLO INTEGRAL	\$750,000.00
<b>Total General</b>		<b>\$</b>

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 0.00, distribuidos de la siguiente forma:

#### **Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno**

<b>Nombre del Programa</b>	<b>Importe Total del Programa</b>	<b>Ingresos Municipales</b>	<b>Transferencia Estatal</b>	<b>Transferencia Federal</b>
No se cuentan con programas de este tipo.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Totales</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

Artículo 18.- Las asignaciones contempladas en el presente presupuesto de egresos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2016, son las siguientes: